



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

3647**Requerimiento de retirada del vehículo del depósito**

Una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la retirada de la vía pública de los vehículos que se detallan a continuación, por motivos de seguridad y en cumplimiento del artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, de Circulación Urbana e Interurbana, se requiere a los titulares para que en el plazo de **un mes** lo retiren del depósito, con el apercibimiento de que, si no lo hacen, el vehículo será trasladado a un centro autorizado para su tratamiento como residuo sólido urbano.

MATRÍCULA	TITULAR	DEPÓSITO DONDE SE ENCUENTRA
IB-2150-BG	Aurelio Espadas Nieves	Autopista Palma/Llucmajor, salida 11
IB-8321-CW	Miguel Lastra Garrido	Autopista Palma/Llucmajor, salida 11
4846-BGV	Agustin Juan Pérez	Autopista Palma/Llucmajor, salida 11
2364-BFL	Lena Buld	Autopista Palma/Llucmajor, salida 11
IB-0208-CC	Rafael Heredia Cortés	Autopista Palma/Llucmajor, salida 11
6198-DLC	Susana Marin Garcia	Autopista Palma/Llucmajor, salida 11
PM-5442-X	Irene Devesa Villa	Ctra. Vieja Bunyola, km 7 (Marratxí)
7420-DRD	José Perelló Martin	Ctra. Palma-Inca, salida 14
2262-FXT	Kerstin Brandt	Ctra. Palma-Inca, salida 14
IB-1484-CX	Soledad Benítez Priego	Ctra. Palma-Inca, salida 14
IB-3383-DN	Manuel Heredia Jiménez	Ctra. Palma-Inca, salida 14

Palma, 18 de febrer de 2014

La secretària tècnica del Departament d'Urbanisme i Territori
Catalina Terrassa Crespi

